



Expediente: Subvención cursos de euskera 22/23

En el expediente de referencia, por el SR. Alcalde-Presidente se ha dictado la siguiente Resolución:

**RESOLUCION Nº 574/23 POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE CURSO DE EUSKERA 2022/2023.**

Vistas las bases de convocatoria de las subvenciones para el estudio del euskera durante el curso 2022/2023 incluidos los cursos de verano e internados

Considerando que la Comisión Municipal, en reunión celebrada con fecha 4 de septiembre ha dictaminado el expediente.

Considerando lo establecido en la a Ordenanza Reguladora de Ayudas y Subvenciones y Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

**HE RESUELTO:**

**Primero.-** Aprobar la Convocatoria de las subvenciones para el estudio del euskera durante el curso 2022/2023

**Segundo.-** Aprobar las bases de convocatoria de las subvenciones para el estudio del euskera durante el curso 2022/2023 y que figuran en el expediente.

**Segundo.-** Publicar las presentes bases en la página Web municipal y en la Base Nacional de Subvenciones, señalando como plazo máximo para presentación de solicitudes el día 30 de noviembre de 2023.

**Tercero.-** Las subvenciones a conceder serán de aplicación con cargo al Presupuesto General Municipal del año 2023 partida presupuestaria 334.434.004.

En Iruña de Oca, a 7 de septiembre de 2023